



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Siempre
con el pueblo

“Año de la unidad, la paz y del desarrollo”

Comas, 24 de Abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 098 – 2023- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señores(as)

**Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.
Gestión Pública y Privada.**

Presente.-

Asunto : REGISTRO DE METAS DE ATENCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2023

Referencia : Oficio Múltiple N° 0043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
Oficio Múltiple N° 0029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el
año escolar 2022, comunicado mediante Oficio Múltiple N° 0033-2022-MINEDU-VMGI-
DIGC

Mediante el presente oficio saludarle muy cordialmente y en atención de los documentos de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE en cumplimiento del OFICIO MULTIPLE N° 0043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC sobre el registro de METAS DE ATENCIÓN 2023, se menciona:

El registro de metas de atención está dirigido a todas las instituciones educativas PUBLICAS Y PRIVADAS de Educación Básica Regular de todo el Perú, es importante resaltar que el registro de metas de atención ayudará a que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo.

En ese sentido, Les recordamos que las instituciones educativas tienen como plazo máximo hasta el **30 DE ABRIL** para registrar las **METAS DE ATENCIÓN de todas las aulas que ofrecerán en el año escolar 2023**. Para ello, pueden entrar al módulo de metas de atención a través de la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, SIAGIE) o ingresar al siguiente enlace:

<https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>,

Y hacer uso de las mismas credenciales como son usuario y contraseña del programa de SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/JJ-ASGESE
AZQ/IT-SIAGIE



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Srs.

DIRECTORES/RAS Y GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Reiterativo - Registro de metas de atención para el año escolar 2023

Referencia: (a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
(b) Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, comunicado mediante Oficio Múltiple N° 00033-2022-MINEDU-VMGI-DIGC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento (a) de la referencia, en el cual le informamos sobre la habilitación del módulo para el registro de **metas de atención** dirigido a todas las **instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular de todo el Perú**. Al respecto, ya se han iniciado las acciones coordinadas con las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada a nivel nacional para promover el registro por parte de las/os directivas/os al sistema.

Es importante resaltar que el registro de metas de atención ayudará a que, como sector, **podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa** y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo. Por ello, para garantizar el registro oportuno de las metas de atención de las instituciones educativas, solicitamos su cordial apoyo para que las Unidades de Gestión Educativa Local sigan promoviendo el ingreso de las/os directivas/os al sistema.

Les recordamos que **las instituciones educativas tienen hasta el 30 de abril para registrar las metas de atención de todas las aulas que ofrecerán en el año escolar 2023**. Para ello, pueden entrar al módulo de metas de atención a través de la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o ingresar al siguiente enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>, y hacer uso de las mismas credenciales del Siagie. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbi9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxtA1NEOW6cZgCSYg/viewform>, o visitar el portal web Directivos.

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0102597

CLAVE: A48AA6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIGRELLA MARTOS SOTO

Directora de la Dirección de Gestión Escolar

(NGALLARDO)

cc: DIGEGED (Copia informativa para difusión a través de las/os Coordinadoras/es Territoriales)



Firmado digitalmente por:
MARTOS SOTO Fiorella
Susana FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/04/2023 19:49:46-0500



Firmado digitalmente por:
GALLARDO JIMENEZ Nadia
Carolina FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/04/2023 13:07:46-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0102597 CLAVE: A48AA6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000